

Preliminares

El expediente que se abre en las páginas siguientes está conformado por ocho artículos sobre los oratorianos de la ciudad de México, de Puebla y de San Miguel, los cuales fueron propuestos por Rafael Castañeda a esta revista como un todo ya armado. Aceptamos la coordinación del mismo ante el mérito que tienen por su calidad académica, pero sobre todo por abordar un tema que cuenta con pocos estudios, al menos para el caso mexicano. Además, debemos señalar que, en el caso de la historiografía nacional, con frecuencia se conoce a los oratorianos más por sus vínculos con la extinta Compañía de Jesús, de la cual heredaron algunos de sus templos desde el siglo XVIII. Tanto la congregación por sí misma como la compleja relación con los ignacianos merecen una revisión historiográfica; por ello decidimos aumentar el número de contribuciones. Es así que los seis primeros artículos del expediente están dedicados a la Nueva España, y los otros dos contemplan la relación entre los oratorianos y los jesuitas en el espacio de la matriz cultural europea propuestos por nosotros.

En el primer artículo de este expediente, Benjamin Reed estudia la transición que vivió el oratorio de la ciudad de México desde su fundación en 1659 como Pía Unión, hasta su estable-

cimiento como congregación en 1701. Desde un principio, su vinculación al episcopado, al cabildo metropolitano y a otras instituciones con fuerte presencia del clero secular (como la Inquisición, la Universidad y el Tribunal de Cruzada) convirtieron a los oratorianos en importantes rectores sociales y culturales en la capital y marcaron su identidad corporativa.

Algunas similitudes con la fundación capitalina, pero también notables diferencias, presentó el proceso de erección del oratorio en Puebla, cuyo desarrollo describe Jesús José Peña Espinosa en su trabajo. Nacido como una “concordia” clerical en tiempos de la actividad reformadora del obispo Juan de Palafox, el oratorio se volvió una opción corporativa para muchos sacerdotes excluidos de la poderosa congregación de San Pedro. Entre 1671 y 1690 dicha concordia había tenido varios problemas con una institución paralela, justamente la congregación del Oratorio, la cual terminó por imponerse en 1744 con el apoyo episcopal, para convertirse –bajo el obispo Fabián y Fuero– en la opción que llenaría el espacio dejado por los jesuitas tras su expulsión.

A la región del Bajío, y sobre todo a la casa de San Miguel el Grande, están dedicados tres de los artículos de este expediente. El primero, escrito por Rafael Castañeda, tiene como objetivo reseñar la conflictiva situación a la que se enfrentaron los miembros del oratorio en su fundación de San Miguel, villa donde el clero secular parroquial y la cofradía del Santo Ecce Homo bajo cuyo cargo estaba una imagen milagrosa, tenían ya una fuerte presencia. Tanto sus pretensiones de independencia respecto a esas instancias, como su interés por controlar el santuario fueron fuente de pugnas y negociaciones.

Uno de los principales apoyos que tuvieron los oratorianos en la villa fue el del conde Manuel de la Canal, quien erigió en su templo una capilla dedicada a la jesuítica virgen de Loreto. La historia de este santuario y los mecanismos de difusión de dicho culto en la región por parte de los oratorianos y del conde son el objeto del artículo de Erika González León.

El tercer estudio sobre esta villa, bajo la autoría de Erandi Rubio, tiene la finalidad de vincular, a partir de sus hagiografías, al fundador del oratorio de san Miguel, Juan Antonio Pérez de Espinosa, con Felipe Neri de Alfaro, uno de sus más destacados miembros y fundador del santuario de Atotonilco.

Aunque no de manera explícita, en estos tres trabajos se puede observar la relación que existió entre los miembros del oratorio y la Compañía de Jesús, tanto en el aspecto educativo (pues, como vimos, varios de sus miembros fueron formados en los colegios jesuitas) como en el ámbito del “devocionalismo”. A este tema está dedicado el artículo de Perla Chinchilla y Antonio Rubial.

Dos artículos intentan ampliar la relación entre jesuitas y oratorianos en el espacio europeo: el de Massimiliano Ghilardi y el de José Manuel Rodríguez Pardo. Es interesante constatar que la misma confusión historiográfica se presenta en tiempos y lugares muy diversos, hasta confundir la labor de ambas agrupaciones, siempre cercanas y a la vez alejadas, sobre todo al ser la jesuita una orden religiosa y la oratoriana una congregación.

El primero de estos dos artículos, situado en el origen de ambas organizaciones, trata de un tema aparentemente alejado, pero que por la vía de las reliquias se acerca claramente a las devociones novohispanas. La revisión historiográfica de Ghilardi permite justamente recolocar el interés y la labor de ambas en el caso del conocimiento de los hipogeos y la recuperación de las “reliquias” de los antiguos cementerios en los que habían sido sepultados los mártires de la primera cristiandad. “Dos modos distintos de vivir y sentir el pasado de la Iglesia, que bien reflejan –en el nivel subterráneo, podría decirse– el espíritu diverso de dos grupos religiosos en la Roma de la Contrarreforma y de inicios de la Edad Moderna”, como indica su autor.

Ya en la emergencia propiamente de la Edad Moderna contamos, por último, con el texto “La disputa académica entre oratorianos y jesuitas en el Portugal del siglo XVIII...”, en el que se puede observar la relación entre oratorianos y jesuitas en ese reino,

nuevamente enmarcada en el vínculo de proximidad y distancia entre las dos agrupaciones religiosas que venimos mostrando. Cercanas por su labor educadora, ello, sin embargo –o más bien propiamente por eso– las hizo permanentes rivales, siendo el caso portugués especialmente emblemático. En pocos lugares el anti-jesuitismo llegó a ser un asunto de Estado como en el Portugal pombalino, y ello trajo como contrapeso el beneficio del apoyo monárquico hacia los oratorianos, incluso ya antes de la expulsión de los jesuitas, en el ámbito educativo, si bien nunca llegaron a tener –incluso durante la época de la supresión– el prestigio de los colegios ignacianos. El otro frente –que sería de interés seguir en cada contexto regional o nacional– es el de la postura a favor o en contra de las novedades que la Ilustración representaba y la complejidad de poner a las organizaciones y a sus miembros en lo particular, en uno u otro lado de manera simplista y necesariamente opuesta. 

Perla Chinchilla Pawling

DEPARTAMENTO DE HISTORIA-UIA

Antonio Rubial García

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS-UNAM